

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Caso apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama e emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 884 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2709

ALAVA VELASCO, José Luis; hijo de Castaño y Juana, natural de Entrambasaguas, Ayuntamiento de valle de Mené, provincia de Burgos; estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, estatura 1,634 metros; domiciliado últimamente en el valle de Mené; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Miranda, número 88, D. Agapito Míguez Franco, residente en la Plaza de Miranda de Ebro, calle de la Estación, número 1, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Miranda de Ebro, 28 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Agapito Míguez.

JG—1620

2710

ALVAREZ CASTRO, Florencio; hijo de Simón y Vicenta, natural de Villamagro, provincia de Burgos, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Villamagro, provincia de Burgos; procesado por la falta de concentración a Oficina para su destino a Osern activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Benigno Castrajano Bahuelos, Capitán de la Oficina de Recruit de Miranda, número 88, Juez instructor del expediente formado al mismo, y con residencia en esta Plaza, calle de la Estación, número 1.—Miranda de Ebro, 26 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Benigno Castrajano.

JG—1616

2711

ARENAS MENENDEZ, José; hijo de José y Serafina, natural de Nava (Oriente), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nava, 16.º anexo municipio de Salas, en el dho. provincial; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscrite don Enrique Martínez Montaña, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 10 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Martínez Montaña.

JG—1633

2712

BARDO, Francisco; hijo de Rafael, natural de Cencornero (Oriente), de veintidós años, profesión comerciante; do-

miciliado últimamente en la Habana, procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el que suscribe D. Mariano Alcázar Palacios, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 1.º de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Mariano Alcázar.

JG—1632

2713

CABELLO BUENO, Juan; hijo de Juan y María, natural de Viñuela (Málaga), de estado soltero, profesión joraleiro, de veintidós años, estatura 1,603 metros; domiciliado únicamente en Alcaucín, y otra, quién se instruye expediente por faltar a la concentración como recluta del Reemplazo de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, Sargento mayor de Pizas, D. José Moreno Sedeno.—Málaga, 25 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Moreno.

JG—1623

2714

CARDENAS LIZANO, Rafael; hijo de Rafael y Carmen, natural de Cádiz, provincia de Cádiz, de veintidós años, con domicilio último en Cádiz; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, con fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, de la Oficina de Recruit de Cádiz, número 27, D. Ricardo López de Haro y Garvajal, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que da de no efectuarlo a la recluta del Reemplazo.—Cádiz, 2 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo López de Haro.

JG—1576

2715

CASTRO PENA, Angel; hijo de Angel y María, estudiante de Biología, Ayuntamiento de Lugo, partido judicial de idem, de veintidós años, oficio labrador; domiciliado únicamente en Bozocao; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la zona de Reorientamiento y reserva de Lugo, número 58, D. Leopoldo Valls Juárez, bajo apercibimiento que da de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 22 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Leopoldo Valls.

JG—1455

2716

CASTRO FERREIRO, Antón; hijo de José y Josefa, natural de Quiezo, Ayuntamiento de Ourense, partido judicial de Lugo, de veintidós años, oficio labrador; domiciliado únicamente en Quiezo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Zona de Reorientamiento y Reserva de Lugo, número 59, D. Ildefonso Valls Juárez, bajo apercibimiento que da de no efectuarlo a la recluta rebelde, Lugo, 21 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ildefonso Valls.

JG—1454

2717

CHUAN SANCHEZ, Juan José; hijo de José y Lucía, natural de Villafranca de Córdoba, Ayuntamiento de idem, provincia de Córdoba, profesión a bocín, de veintidós años, estatura 1,600 metros, color sálico, pelo negro, ojos azules, oídos medianos, nariz gruesa, boca regular, taba pectoral; domiciliado últimamente en Córdoba; sujetó a expediente judicial por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor eventual

de la Plaza de Córdoba D. Miguel González Hernández, residente en la citada Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 20 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Miguel González.

JG—1577

FERNANDEZ VEGA, Manuel; hijo de Manuel y Rossío, natural de Cenorio Bezares, provincia de Oriente, Ayuntamiento de Gijón, de oficio labrador, de veintidós años, de estado soltero; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco González Peral, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 26 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco González.

JG—1629

2719

FERRADAS LOPEZ, Emilio; hijo de Laureano y Carmen, natural de Mugor, de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Mugor; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que en la sigue como prófugo.—Mugor, 25 de Febrero de 1914.—El segundo Comandante, Juez instructor, José D. Zuazo.

JG—1626

2720

GALAN CASTINERA, Manuel; hijo de José y de María Jiménez, natural de Arión, Ayuntamiento de Castro de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Oriezón (Lugo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infante de Zamora, número 8, D. Cecilio Arias Farina, de residencia en esta Plaza, bajo apercibimiento que da de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Farina, 23 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Cecilio Arias.

JG—1594

2721

GAMBOA OLVERA, José; hijo de Francisco y María Siles, natural de Madrid, está soltero, profesión empleado, de veintidós años, llamado traje de paisano; domiciliado únicamente en Madrid; procesado por falta de concentración a este Regimiento; para que se presento ante el señor Juez instructor, primer Teniente D. Fernández Fernández Luis, en este Jerga de caballería, que tiene su residencia en el Cuartel del Cuadillo-Dequ, donde se sitúa el Regimiento Lancers del Palacio, 3.º de Caballería, en el término de treinta días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE ESPAÑA y Boletín Oficial de la provincia de Madrid. A responder de los errores que producía falta la cumplimentación de la citada orden, el 17 de Febrero de 1914, el jefe del Regimiento, Juez instructor, Francisco Fernández Luis.

JG—147

GIL RUIZ, Francisco; hijo de Pedro y Dolores, natural de La Jarilla (Ribera), estado obrero, de veintidós años, de cincuenta y cinco días; domiciliado únicamente en Madrid; procesado por la

(Continúa en la pág. 1331.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.^o de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del dia 22 de Marzo de 1914.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS					
				EN LA CLASE			AL ESTADO				
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.
592	D. Luis Aranguren y Puig.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Lérida.	61	6	17	6	6	20	5	0
593	D. Angel Oñate Laguna.	Intervención de Hacienda de Granada.	Madrid.	37	8	4	6	6	16	11	24
594	D. Ricardo Ocarri y Gil.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Logroño.	47	11	22	5	16	23	5	6
595	D. Rudolfo Escudero Abello.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	28	0	17	5	9	6	11	27
596	D. Faustino Castaño de Mendoza.	Intervención central.	Filipinas.	27	3	26	5	9	3	8	19
597	D. José Bordoy Font.	Administración de Contribuciones de Baleares.	Baleares.	44	10	28	5	5	15	5	14
598	D. Eduardo Cobán y Morales.	Intervención de Hacienda de Huelva.	Pontevedra.	25	10	18	2	4	24	10	19
599	D. Enrique Queralt Compañy.	Intervención de Hacienda de Lérida.	Lérida.	45	9	2	4	29	2	10	19
600	D. Domingo Payela Gil.	Depositario especial de Hacienda de La Gomera.	Canarias.	41	2	8	2	4	20	7	27
601	D. Salvador Esteve López.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Murcia.	41	8	8	4	31	18	11	6
602	D. Pedro Pena Martínez.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Huesca.	37	8	3	4	4	16	0	21
603	D. Gerardo Gutiérrez y Ronán.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Salamanca.	48	2	3	2	10	30	10	24
604	D. José Castro y Aldama.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	37	2	15	2	10	19	8	4
605	D. Manuel García Dáncol y Camarena.	Escribiente de la Subsecretaría.	Madrid.	69	4	18	2	10	14	3	11
606	D. Juan José Alonso Jiménez.	Intervención general.	Huelva.	41	1	6	2	2	3	0	»
607	D. Alfonso de la Serna y Resturillo.	Dirección de Propiedades 6 Impuestos.	Madrid.	26	9	24	2	2	10	2	15
608	D. Emilio Aparicio Manuz.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Segovia.	33	2	21	2	1	6	9	»
609	D. Juan Nadal y Guasp.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares.	35	0	9	2	2	1	5	6
610	D. Eduardo Ruiz Ramos.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Madrid.	45	9	1	2	»	28	11	6
611	D. Miguel Calvo y Sánchez.	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Soria.	Soria.	52	10	3	2	2	26	7	27
612	D. Eutasio Serrano y Aguilera.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Ciudad Real.	45	10	19	2	2	18	4	19
613	D. Ramón Llóez Pleguín.	Tesorería de Hacienda de Castellón.	Guanajuato.	37	3	10	2	2	16	2	12
614	D. Francisco Pérez Ruiz.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Burgos.	65	8	29	2	2	15	0	17
615	D. Francisco de la Peña y García de Leanzá.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	Madrid.	30	1	22	2	2	2	7	7
616	D. Eduardo Blanco Fernández.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	Salamanca.	74	10	14	1	1	28	16	13
617	D. Ildefonso Ruiz Zalabardo.	Intervención de Hacienda de Soria.	Soria.	56	11	20	1	27	14	7	8
618	D. Casimiro Canut Plquier.	Administración de Contribuciones de Teruel.	Lérida.	34	9	26	1	22	0	1	22
619	D. Laureano Hernández y Fernández.	Dirección de Contribuciones.	Huelva.	30	7	29	1	20	15	0	19
620	D. Pelegrino Gómez Chacón.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Pontavieja.	38	4	15	1	16	11	9	25
621	D. Francisco Gómez López.	Administración de Propiedades 6 Impuestos de Granada.	Murcia.	34	2	24	1	14	6	8	18
622	D. Bernardo de Copeda y Araújo.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	34	2	9	1	11	17	7	24
623	D. Julián Espiella Tornil.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Huesca.	51	0	12	1	10	16	1	12
624	D. Ramiro Salido y Rodríguez.	Dirección de Contribuciones.	Málaga.	35	3	27	1	»	29	4	2
625	D. Desiderio Molina y Molina.	Dirección de Contradicciones.	Albacete.	50	10	20	1	»	27	16	1
626	D. Pío Ariza Miranda.	Administración de Contribuciones de Albacete.	Orense.	38	4	29	1	27	16	1	15
627	D. Manuel Clavería Villegas.	Inpeccional de Hacienda en Sevilla.	Zaragoza.	72	7	9	0	9	44	1	29
628	D. Pedro Espiella Martíu.	Inspección de Hacienda en Zaragoza.	Almería.	48	6	11	0	8	16	0	11
629	D. Antonio Molina y Gómez.	Intervención de Hacienda de Almería.	Almería.	64	4	3	0	5	39	1	1
630	D. Fedorico de la Peña y Alzate.	Tesorero de Hacienda de Almería (electo).	Santander.	63	3	20	0	0	37	9	15
631	D. Joaquín Cruzado y Martínez.	Recaudador de la Aduana de Sevilla (electo).	Malasaña.	45	8	15	0	0	20	0	18
632	D. José María Bardanca.	Intervención de Hacienda de León (electo).	Orense.	52	1	28	0	0	18	11	10
633	D. Alvaro Patiño y Nelra.	Tesorería de Hacienda de Cuenca (electo).	Torrel.	49	10	11	0	0	17	0	10
634	D. Antonio Collado Esterch.	Intervención de Hacienda de Teruel (electo).	Pontevedra.	51	7	19	0	0	16	0	4
635	D. María Rosa Terres.	Tesorería de Hacienda de Soria (electo).	Pontevedra.	51	7	29	0	0	14	1	13

636 D. José Toribio Ruiz y Pérez.....
 637 D. Marcelino Montero Buceta.....
 638 D. José María Lamas y González.....

EXCEDENTES

1 D. Tiburcio Rodríguez Santamaría.....
 2 D. Julián Olave Agut.....
 3 D. Federico Pérez Olarra.....
 4 D. José Cámaras Morillo.....
 5 D. Sergio Díez y Díez.....
 6 D. Dalmacio Iglesias García.....
 7 D. Francisco Javier González Alonso.....
 8 D. Luis de la Concha Moreno.....
 9 D. Andrés Rocas y Gamboa.....
 10 D. Enrique Ruiz y Fernández.....
 11 D. Blas Barrera Barrán.....
 12 D. Fernando Cid Zibala.....
 13 D. Silvestre Jiménez Gallur.....
 14 D. Mariano Laoambrona y Garrota.....
 15 D. Francisco Sigler Romeo.....
 16 D. Antonio Fernández de Gamboa y Belón.....
 17 D. José Moreno Verdiguier.....

CESANTES

1 D. Maximiliano Domínguez Santana.....
 2 D. Fernando Asquerino García Montalbán.....
 3 D. José Ramón Moreno.....
 4 D. Mariano Pascual de Banaza.....
 5 D. Miguel García Noblejas.....
 6 D. Luis Tíscar Casenova.....
 7 D. Joaquín Avellaneda y Rico.....
 8 D. Enrique López Sot.....
 9 D. Antonio Rivara y Cruz.....
 10 D. Adolfo Jaumeandré Opisso.....
 11 D. Baldomero Espinosa Herrarte.....
 12 D. Aurelio Calvo Pastor.....
 13 D. Manuel Sijónza Quadrado.....
 14 D. Antonio Sevilla Iribarne.....
 15 D. Francisco de Paula Sales y González.....
 16 D. Andrés Raíñés Peralt.....
 17 D. Leopoldo Prieto y Castilla.....
 18 D. Pedro Martín de Uijar.....
 19 D. Óscar Perea Muñiz.....
 20 D. Adolfo Gregorio Espina.....
 21 D. Gregorio Ortega y Gaspar.....
 22 D. Mariano Gallego Nosario.....
 23 D. Rafael Molero Lewenthal.....
 24 D. Manuel Martínez Torregrossa.....
 25 D. José María Pérez Lledo.....
 26 D. Eduardo García Marllo de la Cortina.....
 27 D. Juan Antonio Gómez Aravaca.....
 28 D. Modesto Font y Campos.....
 29 D. Ramiro Tolodano y Fernández.....
 30 D. Aurelio Conde Solís.....
 31 D. Fernando Sánchez Puente.....
 32 D. Celedonio Iglesias Sánchez.....
 33 D. Lucas Cob y Bárcena.....
 34 D. Daniel Hernández Martínez.....
 35 D. Antonio Guillamón Barrera.....
 36 D. Miguel Ángel de Urquiza y Martín.....
 37 D. Juan Antequera Coca.....
 38 D. Ramón Aparicio Aparicio.....

Intervención de Hacienda de Burgos (electo).....
 Recaudador de la Aduana de Cádiz (electo).....
 Intervención de Hacienda de La Coruña (electo).....

Intervención de Hacienda de Málaga.....
 Administración de Contribuciones de Alicante.....
 Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
 Administración de Contribuciones de Sevilla.....
 Administración de Contribuciones de Torrel.....
 Intervención de Hacienda de Barcelona.....
 Intervención de Hacienda de Gipuzcoa.....
 Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
 Inspección de Hacienda en Zaragoza.....
 Intervención de Hacienda de Burgos.....
 Intervención de Hacienda de Huesca.....
 Intervención de Hacienda de Granada.....
 Intervención de Hacienda de Guadalajara.....
 Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia.....
 Tesorería de Hacienda de Cáceres.....
 Intervención de Hacienda de Almorfa.....

Chile..... 50 7 27 » » » 10 5 16
 Pontevedra..... 37 4 15 » » » 8 3 24
 » 26 » » » » 2 11 »

Madrid..... 36 8 17 9 7 26 9 7 26
 Valencia..... 52 5 » 9 3 9 9 3 8
 Madrid..... 33 8 » 8 10 18 8 10 18
 Guadalajara..... 49 2 » 8 6 1 22 1 2
 León..... 42 7 14 7 11 23 7 11 23
 Cáceres..... 34 » 26 6 7 2 6 7 2
 Madrid..... 60 1 » 6 4 15 17 6 7
 Madrid..... 30 1 16 6 1 13 12 6 10
 Huelva..... 40 4 5 5 » 28 10 1 8
 Madrid..... 49 7 10 5 » 2 9 7 12
 Barcelona..... 63 5 11 4 6 14 7 5 1
 Ávila..... 38 7 4 4 8 23 4 3 23
 Castellón..... 50 » » 2 9 7 12 5 13
 Cuenca..... 34 5 9 2 » 22 2 10 18
 Valladolid..... 25 7 14 1 3 10 1 3 10
 Valladolid..... 38 7 16 » 6 5 » 6 5
 Córdoba..... 24 6 19 » 4 15 » 4 15

Cádiz..... 54 4 1 15 7 » 34 10 14
 Madrid..... 36 11 2 13 4 10 18 » 5
 Málaga..... 51 8 7 12 5 4 15 4 5
 Madrid..... 43 1 19 9 9 28 14 4 10
 Ciudad Real..... 53 » » 7 5 4 12 1 12
 Oviedo..... 49 7 29 7 » 11 11 5 24
 Murcia..... 61 2 17 6 4 12 12 2 22
 Cornuña..... 40 6 10 5 7 7 19 » 26
 Córd.-ba..... 53 8 23 4 9 17 9 4 3
 Tarragona..... 48 » 6 4 9 10 19 3 7
 Zamora..... 59 10 4 3 5 29 3 5 29
 Madrid..... 36 6 17 3 9 9 19 1 12
 Madrid..... 51 2 10 3 2 19 6 4 6
 Almería..... 54 5 29 3 2 » 8 10 28
 Valencia..... 32 7 18 2 10 13 12 2 3
 Baleares..... 63 3 14 2 10 13 7 » 24
 Úbeda..... 53 9 23 2 9 16 9 1 9
 Toledo..... 47 2 12 2 9 15 2 8 15
 Orense..... 54 2 » 2 9 14 2 9 14
 Pontevedra..... 53 8 7 2 2 6 2 9 6
 Guadalajara..... 60 7 28 2 8 27 10 9 20
 Huesca..... 52 7 7 2 8 8 2 8 8
 Granada..... 45 9 2 2 8 » 7 2 6 1
 Alicante..... 68 2 » 2 7 » 6 8 22
 Coruña..... 47 11 23 2 8 19 4 10 1
 Barcelona..... 71 4 18 2 6 » 29 1 2
 Madrid..... 36 7 25 2 5 16 2 5 16
 Soria..... 41 6 16 2 5 13 8 3 7
 Salamanca..... 63 3 9 2 5 10 9 8 24
 Madrid..... 36 » » 2 4 22 2 4 22
 Almería..... 54 6 15 2 4 20 2 4 20
 Ávila..... 39 9 23 2 4 11 6 10 3
 Burgos..... 52 3 22 2 4 6 7 3 16
 Salamanca..... 56 4 18 2 3 16 12 5 2
 Murcia..... 44 5 21 2 3 13 4 4 29
 Cádiz..... 37 5 11 2 3 1 2 3 1
 Badajoz..... 61 7 8 2 2 28 7 10 10
 Almería..... 48 9 9 2 2 23 2 2 23

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS	
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años	Meses	Años	Meses
39	D. Pablo Ortíz y Montilla.....	Administrador subalterno.....	Córdoba.....	50	9	26	2
40	D. Arturo Cebrián Pueyo.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	Córdoba.....	36	9	21	2
41	D. Máximo Pérez Tamayo.....	Administrador subalterno.....	Burgos.....	56	1	4	2
42	D. Germán Froito Castro.....	Administrador subalterno.....	Lugo.....	51	10	14	2
43	D. Jesús Fernández Valcarce.....	Administrador subalterno.....	Lugo.....	54	1	2	1
44	D. Miguel Rotaño Sorío.....	Administrador subalterno.....	Ocón.....	63	3	1	2
45	D. José Gómez Cárdenas.....	Administrador subalterno.....	Tarragona.....	57	2	27	1
46	D. Juan Vicente Sánchez.....	Administrador subalterno.....	Alicante.....	52	4	27	1
47	D. José Uria y Fiñez.....	Administrador subalterno.....	Oviedo.....	12	2	3	1
48	D. Patricio Escobar y Portillo.....	Administrador subalterno.....	Cuenca.....	49	8	2	1
49	D. Eugenio Ortega González.....	Administrador subalterno.....	Zamora.....	48	2	26	1
50	D. Matías Fernández Gutiérrez.....	Administrador subalterno.....	Valladolid.....	58	1	16	1
51	D. Mariano Zapata Riera.....	Administración económica de Madrid.....	Zamora.....	62	3	18	2
52	D. Pruden Escudero y Moro.....	Comisión de Evaluación y Catastro.....	Castellón.....	59	9	2	2
53	D. Enrique Alay Gozález.....	Administración de Hacienda de Murcia.....	Valencia.....	39	1	9	2
54	D. Joaquín Segado y Núñez.....	Administrador subalterno.....	Ortigueira.....	60	2	28	1
55	D. Angel Aguado Martínez.....	Administrador subalterno.....	Guadalajara.....	50	2	25	1
56	D. Juan Ladrón y Juro.....	Administrador depositario especial de IB 22.....	Baleares.....	41	8	4	1
57	D. Luis Medina Cabrejo.....	Hacienda de Ultramar.....	Coruña.....	48	2	17	1
58	D. José Rodríguez Urretá.....	Administrador subalterno.....	Coruña.....	55	1	18	1
59	D. Emilio Azoríal y Riera.....	Administración de Hacienda de Gerona.....	Valencia.....	53	7	27	1
60	D. Víctor Gómez Fidó y Bernáliz.....	Hacienda de Ultramar.....	Valencia.....	59	1	27	1
61	D. Eustaquio Giménez de Izquierdo.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	Alicante.....	59	10	23	1
62	D. José Mancel de Salas y Palma.....	Investigación de Hacienda.....	Badajoz.....	49	3	26	1
63	D. Matías Sayarri González.....	Inspección de Hacienda.....	Zamora.....	63	9	2	1
64	D. Fernando Martínez de Azcuyta y Gallaréz.....	Inspección de Hacienda.....	Sevilla.....	50	1	8	2
65	D. Ramón Matosén y Capilla.....	Administrador subalterno.....	Teruel.....	52	2	24	1
66	D. Juan Benítez González.....	Hacienda de Ultramar.....	Cuenca.....	47	10	24	1
67	D. Angel de la Guardia de Veru.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	Huesca.....	48	6	20	1
68	D. Bonifacio Vilas y Lindemann.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	Zaragoza.....	45	1	7	1
69	D. Federico Pajares y Ruiz.....	Sala de Ultramar.....	Coruña.....	48	2	3	1
70	D. Marqués Muñoz y Gómez.....	Hacienda de Ultramar.....	Granada.....	65	5	6	1
71	D. José Gómez Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	Cuenca.....	56	7	14	1
72	D. José Villazán Lubiano.....	Hacienda de Ultramar.....	Peloponeso.....	43	7	23	1
73	D. Augusto Tránsquez.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	Valladolid.....	66	4	23	1
74	D. José Gutiérrez Mayo.....	Investigación de Hacienda.....	Toledo.....	42	10	13	1
75	D. José María Moreno y Sastre.....	Sala de Ultramar.....	Puerto Rico.....	61	3	27	1
76	D. Adelardo López Sánchez y Avendaña.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	Salamanca.....	48	1	5	1
77	D. Julián González Tapia.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	63	2	4	1
78	D. Guillermo Lafarga y Otero.....	Administración de Contribuciones de Oriente.....	Madrid.....	58	4	17	1
79	D. Juan Arturo Garaballo y Soto.....	Hacienda de Ultramar.....	Coruña.....	39	9	21	1
80	D. Julio de Llanos y Matr.....	Intervención de la Dirección de la Duda y Clases pasivas.....	Sagovia.....	65	1	4	1
81	D. Dionisio María Herrero y Sánchez.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Valencia.....	51	11	5	1
82	D. Saturnino Villalba y Barna.....	Inspección de Hacienda.....	Castellón.....	65	6	22	1
83	D. Juan Martín Gorrié y Laza.....	Intervención de Hacienda.....	Murcia.....	53	2	21	1
84	D. Luis Partido y Váz.....	Investigación de Hacienda.....	Lugo.....	51	11	25	1
85	D. Salvador Garafella Peris.....	Investigación de Hacienda.....	Valencia.....	54	9	7	1
86	D. Crisanto Pérez López.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Gerona.....	Burgos.....	62	1	26	1
87	D. Rodofo Navarro Botadillo.....	Guardería del establecimiento de las minas de Almadén.....	Murcia.....	45	8	23	1
88	D. Juan Macritney López.....	Inspección de Hacienda.....	Muñoz.....	61	3	15	1
89	D. José Pach Fando.....	Investigación de Hacienda.....	Huesca.....	53	4	4	1
90	D. Guillermo Sáinz Alfonso.....	Interventor subalterno.....	Soria.....	63	11	25	1
91	D. Ernesto Herrera y Gredilla.....	Administración de Contribuciones de León.....	Alava.....	60	5	20	1
92	D. Enrique Mejía Bravo y Villegas.....	Hacienda de Ultramar.....	Madrid.....	55	1	29	1
93	D. José Natalio Vives y Gutiérrez.....	Administración de Hacienda de Sevilla.....	Málaga.....	59	1	1	1
94	D. Cecilio Ibarra García.....	Inspección de Hacienda.....	Almería.....	50	6	19	1

95	D. Enrique Angulo y Contreras.....
96	D. Pedro de Orbe y Ortega.....
97	D. Antonio Lira Montenegro.....
98	D. Eduardo Gastañado Hurtado.....
99	D. Manuel de la Serna y Sáenz.....
100	D. Joaquín Ramírez Vaquer.....
101	D. José Robledo David.....
102	D. Agapito Iglesias y Díaz Sals.....
103	D. Anselmo Martínez de Irurota.....
104	D. Luis Perrín y Vázquez.....
105	D. Federico Bachet y Gil.....
106	D. Manoel García y Fernández de los Ríos.....
107	D. Ricardo Goyanes Meigerejo.....
108	D. José María de Oca y Velasco.....
109	D. Lorenzo Cejuela y Cádiz.....
110	D. Rodrigo Rodríguez de Oca y Vizcaína.....
111	D. José Bacán González Fernández.....
112	D. Luis García Prieto.....
113	D. Tomás Guerrero Amilto.....
114	D. Luis Ráez Enciso.....
115	D. Francisco Noguera y Cesaria.....
116	D. Joaquín Varela Alvaro.....
117	D. Matías P. Álvarez y Atocha de Ojea.....
118	D. Macael Menéndez de Linares.....
119	D. Francisco Muñoz de la Vega.....
120	D. Salvador de la Cuya Galván.....
121	D. Alfonso Espanador Fólez.....
122	D. José Muñiz Carrillo y García.....
123	D. Julio Bonafoux y Yuste.....
124	D. Mateo Pérez Morey.....
125	D. Matías Ibáñez López.....
126	D. Antonio Llopis Pérez.....
127	D. José Ruiz y Alcolea.....
128	D. Bernardo Gómez Durán.....
129	D. Juan Roaero y Meléndez.....
130	D. Ernesto Banco y Torren.....
131	D. Gaspar Alvarez de Sotomayor y Carado.....
132	D. Juan Carrasco y Ortiz.....
133	D. Juan Conde Barba.....
134	D. Juan Patón Rodríguez.....
135	D. António Ostalés González.....
136	D. Enrique González de Heredia.....
137	D. José Inchausti Sáinz.....
138	D. Leandro Villafranca y Los Arcos.....
139	D. Nivaldo Ruiz de Ayllón.....
140	D. Mariano Ricarte Lafuente.....
141	D. José Ruiz y Muñoz.....
142	D. Miguel Granja y Gómez.....

Oficiales de quinta clase.

ACTIVOS

1	D. Tomás Parodi Borocino.....
2	D. Manuel Luján Abréu.....
3	D. Eleutorio Vizo y Pérez.....
4	D. Aquillino Solana y Muñoz.....
5	D. Agustín Rodonio y Martín.....
6	D. Antonino Sacristán Revilla.....
7	D. Juan José Cano y Nieva.....
8	D. Pedro Mata y Domínguez.....
9	D. Ramón Abuín García.....

Sala de Ultramar	42	1	22	1	1	20	10	3	19
Administración de Hacienda de Cuenca.....	39	5	3	1	1	11	1	1	11
Administrador subalterno.....	57	3	15	1	1	18	1	2	18
Hacienda de Ultramar	46	7	2	1	1	13	3	9	27
Dirección de Contribuciones directas.....	45	11	11	2	11	27	2	8	4
Inspección de Hacienda.....	52	5	9	2	11	20	11	9	13
Hacienda de Ultramar	44	7	13	2	11	15	2	11	15
Hacienda de Ultramar	60	1	24	2	11	14	10	11	4
Inspección de Hacienda	56	8	10	2	10	24	20	10	2
Intervención de Hacienda de Jaén.....	49	4	3	2	10	19	13	8	10
Dirección de Contribuciones.....	40	1	26	1	10	19	8	9	3
Hacienda de Ultramar	41	6	4	2	9	23	2	9	25
Hacienda de Ultramar	40	11	16	2	9	22	2	9	22
Dirección de Rentas estancadas.....	58	8	12	2	9	17	2	11	2
Hacienda de Ultramar	57	2	20	2	9	3	2	9	3
Hacienda de Ultramar	45	9	22	2	7	27	5	5	16
Hacienda de Ultramar	60	2	4	2	7	5	2	5	25
Sala de Ultramar	48	8	4	2	6	27	2	6	27
Investigación de Hacienda.....	59	1	11	2	6	14	23	8	28
Hacienda de Ultramar	64	2	2	2	6	10	22	8	13
Administración de Hacienda de Lérida.....	60	1	24	2	6	7	7	11	11
Investigación de Hacienda	65	2	24	2	6	6	35	9	27
Administración de Propiedades e Impuestos de Palencia.....	35	4	11	2	6	6	6	6	6
Hacienda de Ultramar	71	3	2	2	6	1	7	7	23
Administrador especial de Rentas arrendadas de Logroño.....	35	10	11	2	6	4	4	9	9
Tesorería de Hacienda de Valencia.....	44	1	7	2	5	26	2	4	26
Intervención de Hacienda de Logroño.....	41	11	9	2	5	25	2	5	25
Intervención de Hacienda de Albacete.....	64	4	9	2	5	19	2	5	19
Sala de Ultramar	59	5	19	2	5	13	3	6	6
Administrador subalterno.....	47	1	27	2	4	22	2	5	3
Administrador subalterno	49	8	2	2	4	22	2	4	22
Hacienda de Ultramar	59	1	6	2	4	18	2	1	18
Dirección de la Deuda pública	53	9	10	2	4	17	2	4	21
Inspección de Hacienda	62	2	23	2	4	11	2	4	11
Administración de Contribuciones y Rentas de Granada.....	58	9	24	2	3	25	1	5	18
Hacienda de Ultramar	60	1	11	2	3	22	14	9	26
Hacienda de Málaga	58	11	25	2	2	26	2	6	26
Contaduría de la Dirección de la Duda	37	2	20	2	2	20	2	9	11
Hacienda de Ultramar	43	9	2	2	2	13	2	2	13
Intervención de Hacienda de Siria.....	57	1	2	2	1	20	1	1	20
Tesorería de Hacienda de Teruel	23	5	2	2	1	8	1	1	8
Tesorería de Hacienda de Huelva	39	2	18	2	1	7	1	1	7
Intervención de Hacienda de Vizcaya	53	1	5	2	1	6	9	9	9
Administración de Hacienda de Teruel	42	9	17	2	1	5	8	5	25
Administración de Hacienda de Cáceres	53	10	24	2	2	27	4	4	4
Hacienda de Ultramar	53	1	2	2	17	2	2	17	17
Administración de Hacienda de Madrid	52	1	3	2	16	6	6	6	27
Administración de Hacienda de Avila	28	1	2	2	4	5	5	4	4

Administración del Estado en las salinas de Torrevieja	Alicante.....	58	11	26	31	4	8	31	4	8
Administración de Arbitrios de los puertos francos en Santa Cruz de la Palma	Canarias.....	60	7	2	20	6	21	20	6	21
Guarásimic n de la Casa de la Moneda	Sevilla.....	49	3	1	18	10	1	21	11	11
Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real	Ciudad Real.....	64	11	26	17	2	10	17	1	10
Intervención central	Madrid.....	43	4	3	16	9	1	16	3	3
Dirección del Teatro	Palencia.....	61	7	21	16	2	13	18	11	22
Administración de Propiedades e Impuestos de Albacete	Albacete.....	66	7	28	16	1	25	17	9	26
Dirección de Propiedades e Impuestos de Madrid	Madrid.....	38	11	14	16	1	22	22	10	4
Secretario de la Delegación de Hacienda de Lugo	Lugo.....	55	2	19	16	1	13	21	3	3

(Continuado.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 12 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene al crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE o CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL PAGO — Pesta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

1.581	124	1	Esteban Morell Ferrer.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de I. Infantería d. España, núm. 46 (Cuba) ..	50,95
8.298	224	2	Juan Romero Cano.....	Idem.....	Idem.....	113,35
	13	3	Andrés Cano Ruiz..	Guardia.....	Batallón de Orden Público de la Habana (Cuba) ..	283,75
8.503	20	4	Carlos Millán Aracil.....	Soldado.....	Brigada Disciplinaria (Cuba)	670,50
9.011	2	5	Fernando Fernández Carranza.....	Médico.....	Habilitación de la P. M. de Sanidad Militar (Cuba) ..	1.175,65
9.105	97	6	Francisco Ramírez Broch.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Luchans, núm. 28 (Cuba).	375,25
9.168	12	7	Vicente de la Cueva Coballeg.....	Idem.....	Idem de La Constitución, número 29 (Cub.)	299,25
9.189	1	8	Valero Candado Márquez.....	Idem.....	Doselito Batallón de Talavera Peninsular, efecto al Regimiento de Infantería de Soriz, núm. 9 (Cuba) ..	634,95
	2	9	Pascual Valls Fontanet.....	Idem.....	Idem.....	639,15
	3	10	Manuel Camabelles Suárez.....	Idem.....	Idem.....	647,45
	4	11	Miguel Castillo Díaz.....	Cabo.....	Idem.....	653,85
	5	12	Guillermo Ruiz Águila.....	Soldado.....	Idem.....	620,65
	6	13	Ramón Moreno Fier.....	Idem.....	Idem.....	174,00
	7	14	Pedro Rojo Maestra.....	Idem.....	Idem.....	631,45
	8	15	Pascual Rodríguez Navarro.....	Idem.....	Idem.....	721,40
	9	16	José Calatayud Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	649,90
	10	17	Francisco Pons Muñoz.....	Cabo.....	Idem.....	631,15
	11	18	Francisco Pérez Rambá.....	Soldado.....	Idem.....	598,20
	12	19	Clemente Otanes Alastrue.....	Idem.....	Idem.....	375,00
	13	20	José Costa Samper.....	Idem.....	Idem.....	627,40
	14	21	José Llopis Coll.....	Idem.....	Idem.....	560,90
	15	22	Juan Cañero Maizal.....	Idem.....	Idem.....	663,70
	16	23	Vicente Ciria Castán.....	Cabo.....	Idem.....	607,90
	17	24	Antonio Cal Vázquez.....	Soldado.....	Idem.....	197,50
	18	25	Bartolomé Carrión Mora.....	Idem.....	Idem.....	588,80
3.382	1	26	Carlos Gil P. Guerolés.....	Herrador.....	Deselito Regimiento de Caballería de Pizarro, núm. 30 (Cuba) ..	604,85
	2	27	Manuel Izquierdo Valverde.....	Soldado.....	Idem.....	700,25
	3	28	Bartolomé Teba Herradón.....	Idem.....	Idem.....	498,00
	4	29	Emilio Pérez Castillojcs.....	Idem.....	Idem.....	354,00
	5	30	José Rodríguez Cristián.....	Idem.....	Idem.....	411,75
	6	31	Eugenio González Carbajido.....	Cabo Trompeta.....	Idem.....	523,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
---	--	---	---------------------	----------------------	----------------------	--

CONCEPTO C

8 389	1	52	D. Estanislao Gato Gutiérrez.....	2.º Teniente.	Primer Batallón Expedicionario del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44 (Cuba).....	582,1
					TOTAL.....	16.871,25

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 2.º—CLASE 1.º

INDEMNIZACIONES

1.870	1	1	D. Rafael Luque Martínez.....	>	Dirección General de la Deuda.....	990,03
					TOTAL.....	990,03

RESUMEN

Pesetas.

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º.....	16.871,25
Ítem de los id. de la Dirección General de la Deuda, grupo 2.º, clase 1.º.....	990,03
TOTAL GENERAL.....	17.861,28

Madrid, 14 de Febrero de 1914.—El Secretario, Ricardo Gisneros.—V.º B.—El Presidente, Mariano Ordóñez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepio de Cerezos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 31 DE ENERO DE 1914

Explicación de las abreviaturas..... } E. I. significa expectación de ingreso.
 S.º Idem supernumerario.

(Continuación de la GACETA del día 28 de Marzo de 1914).

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
494	D. Francisco Arqueros y Galín.	3	4	92	1	3	13	»	»	»
495	Agustín Valero y Benítez.	3	9	88	1	3	13	»	»	»
496	Evaristo del Bosco y García.	12	7	90	1	3	13	»	»	»
497	José Díaz y Ballequi.	21	1	93	1	3	13	»	»	»
498	Fabián Martínez y Hernando.	3	5	90	1	3	13	»	»	»
499	Jenaro Lessarri y Rodríguez.	11	2	94	1	3	13	»	»	»
500	José María Francisco García y Amo.	29	7	93	1	3	13	»	»	»
501	Juan José Molina e Ibáñez.	3	8	92	1	3	13	»	»	»
502	Huberto Vicente y Frantz.	18	4	88	1	3	13	»	»	»
503	Ricardo Lobo y Martín.	9	7	87	1	3	13	»	»	»
504	Francisco Traver y de la Higuera.	20	9	91	1	3	13	»	»	»
505	Francisco Herencia y Mohino.	4	9	92	1	3	13	»	»	»
506	Francisco Espeso Miñambres.	29	1	87	1	3	13	»	»	»
507	Salvador Madrid Salvador y Rueda.	25	6	90	1	1	13	»	»	»
508	Eduardo Ortega y San Román.	15	9	93	1	1	13	»	»	»
509	Ladisíao Maicas y Muñoz.	27	6	93	1	1	13	»	»	»
510	Antonio de la Torre y Ramírez.	2	8	89	1	1	13	»	»	»
511	Enrique Gaatzaidi y García.	3	7	92	1	1	13	»	»	»
512	Carlos Sacanell y Lázaro.	8	5	91	1	1	13	»	»	»
513	Manuel Oliver y Puig.	8	9	90	1	1	13	»	»	»
514	Constantino Mágica y Miravete.	11	3	89	1	1	13	»	»	»
515	Arturo Gil Navarro.	8	2	87	1	1	13	»	»	»
516	José Amigó y López.	16	7	90	1	1	13	»	»	»
517	Francisco Caño y Alcaraz.	14	7	91	1	1	13	»	»	»
518	Roberto Cob y de Guardia.	29	6	94	1	1	13	»	»	»
519	Juan Asocieto Ríos y Uriá.	10	1	90	1	1	13	»	»	»
520	Manuel Alonso y Regidor.	14	5	90	1	1	13	»	»	»
521	Enrique Giráldez y Lisboa.	20	5	92	1	1	13	»	»	»
522	José Luis Marañón y Ramos.	15	2	86	1	1	13	»	»	»
523	Ángel Velasco y Grande.	12	7	91	1	1	13	»	»	»
524	Carles Várona y Urrechua.	14	9	93	1	1	13	»	»	»
525	Francisco Luque y Gómez.	1	7	91	31	1	13	»	»	»
526	Fernando López y Alcaide.	20	4	90	31	1	13	»	»	»
527	Andrés Hispano y González.	13	5	88	31	1	13	»	»	»
528	Carlos Miralles y Bosch.	29	7	90	31	1	13	»	»	»
529	Juan Ibáñez y Ferreras.	2	9	77	31	5	13	»	»	»
530	Emilio Novoa y González.	10	2	95	31	5	13	»	»	»
531	Ángel Ariasagago y Mariño.	25	10	95	31	5	13	»	»	»
532	Luis Fernando García y López.	5	6	92	31	5	13	»	»	»
533	Silvino Díez y Gómez.	12	9	86	31	5	13	»	»	»
534	José Ortiz de Lanzagorta y Romero.	23	1	93	31	5	13	»	»	»
535	Eduardo González y Gómez.	24	1	90	31	5	13	»	»	»
536	Rafael Herrando y Soler.	11	2	94	31	5	13	»	»	»
537	Gonzalo Sanshuja y Gil.	23	12	91	31	5	13	»	»	»
538	Rafael Martín de Vidales y Ureña.	24	7	93	31	5	13	»	»	»
539	Felipe Andújar y Atués.	18	11	93	7	7	13	»	»	»
540	José Rafael Relimpio y Díaz.	11	9	92	7	7	13	»	»	»

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
541	D. Julio Blandino y Gil.	23	8	92	7	7	13	»	»	»
542	Alfonso García y Bahárez.	24	1	90	7	7	13	»	»	»
543	Eloy Carmona y Cantarero.	2	7	93	6	8	13	»	»	»
544	José Apolonio Pérez y Laguna.	15	7	93	6	8	13	»	»	»
545	Antonio Alfonso y Prats.	29	9	98	6	8	13	»	»	»
546	Luis Montilla y Rodrigo.	14	4	93	26	8	13	»	»	»
547	José María Ortega y Ijazo.	3	12	91	26	8	13	»	»	»
548	Salvador Garofa y Albaladejo.	3	2	92	26	8	13	»	»	»
549	Tededor Gutiérrez y Fernández.	29	4	92	26	8	13	»	»	»
550	José Inés y Alemán.	10	8	94	6	9	13	»	»	»
551	Saverio Felipe Garrido y Pastor.	19	7	92	6	9	13	»	»	»
552	Francisco Sánchez y Pérez.	9	9	92	6	9	13	»	»	»
553	Luciano García y López.	6	10	93	13	10	13	»	»	»
554	Antonio Montes y López de la Torre.	26	12	93	13	10	13	»	»	»
555	Casta Turégano y Aguado.	9	5	91	13	10	13	»	»	»
556	Pedro Víndri Cano y Cane.	3	11	93	13	10	13	»	»	»
557	Juan Domínguez y Moreno.	20	3	93	13	10	13	»	»	»
558	Vicente Dámaso García y Vidal.	9	12	87	21	11	13	»	»	»
559	Emilio Pérez y Aguirre.	8	3	92	21	11	13	»	»	»
560	Ramiro Fiorentino Sanz y Navas.	20	6	90	21	11	13	»	»	»
561	Emilio Posse y Rivas.	27	4	90	21	11	13	»	»	»
562	José Ramón Real y Cros.	13	1	95	21	11	13	»	»	»
563	Francisco Ruiz y Linares.	27	10	91	13	12	13	»	»	»
564	Ricardo González y Llorente.	20	6	93	13	12	13	»	»	»
565	Ramón Frades y Ferrero.	20	5	92	13	12	13	»	»	»
566	Eugenio Olano y Silva.	31	3	92	13	12	13	»	»	»
567	Luis Gallego y Morillo.	10	3	91	19	12	13	»	»	»
568	Isidro Nuño y García.	15	11	91	2	1	14	»	»	»
569	Nicásio Pedro Pérez y López.	10	1	93	2	1	14	»	»	»
570	Andrés Maestro y González.	26	12	91	2	1	14	»	»	»
571	Agapito Tomás Calamita y Meléndez.	24	3	92	28	1	14	»	»	»
572	Rafael Cervera y Matéu.	28	6	91	28	1	14	»	»	»
573	Manuel Vázquez y Rodríguez.	1	1	91	28	1	14	»	»	»
574	José Irarzo y Ibáñez.	9	8	93	28	1	14	»	»	»
575	Fernando García Pretel y Toajas.	6	10	88	28	1	14	»	»	»
576	Juan José María Leza y Almáu.	15	5	88	28	1	14	»	»	»
577	Salvador Galicia y Cañora.	6	8	85	28	1	14	»	»	»
578	Daniel Antón y Herreros.	14	2	89	28	1	14	»	»	»
579	Emilio Romero y Alarcón.	8	3	94	28	1	14	»	»	»
580	Diógenes Marcos y Gómez.	27	11	91	28	1	14	»	»	»
E. I.	Esteban Espaiza y Cantalpiedra.	19	4	86	»	»	»	»	»	»
F. I.	Juan Barrios y Benedicto.	14	5	94	»	»	»	»	»	»
F. I.	Eduardo Díez y Conde.	16	3	92	»	»	»	»	»	»
F. I.	Antonio González y García.	1	12	90	»	»	»	»	»	»
F. I.	José Joaquín Ozores y Lara.	17	11	91	»	»	»	»	»	»
E. I.	José Gutiérrez y Ortiz.	17	7	91	»	»	»	»	»	»
E. I.	Juan Saíz y Coria.	27	8	91	»	»	»	»	»	»
E. I.	Fernando Moyà y Fernández de Bastera.	28	5	86	»	»	»	»	»	»
E. I.	Enrique Menéndez y Alcolea.	25	5	83	»	»	»	»	»	»
E. I.	Manuel Verdera y Ferrer.	29	1	93	»	»	»	»	»	»
E. I.	Marcial Martín y Bentana.	10	7	88	»	»	»	»	»	»
E. I.	Isaac Romanos y Díez.	2	6	86	»	»	»	»	»	»
E. I.	Mariano Díez y Centen.	29	12	89	»	»	»	»	»	»
E. I.	Antonio Atienza y Garrido.	8	5	88	»	»	»	»	»	»
E. I.	Adolfo Giménez del Río y Tasso.	4	7	93	»	»	»	»	»	»
E. I.	Francisco Merató y Merful.	21	2	92	»	»	»	»	»	»
E. I.	Ángel Pérez y Andrés.	9	8	94	»	»	»	»	»	»
E. I.	Miguel Notario y Zubia.	6	10	88	»	»	»	»	»	»
E. I.	José Sánchez y Cane.	8	9	87	»	»	»	»	»	»
E. I.	Antelmo Morán y Santos.	18	4	87	»	»	»	»	»	»
F. I.	José Eribano y Marín.	29	11	86	»	»	»	»	»	»
E. I.	Pío Minaya y Jiménez.	5	5	92	»	»	»	»	»	»
E. I.	José Gallego y Fernández.	12	11	91	»	»	»	»	»	»
E. I.	José Gómez de Benítez y Ortiz de Rosas.	26	10	88	»	»	»	»	»	»
E. I.	Manuel Quirós y de la Vega.	29	12	89	»	»	»	»	»	»
E. I.	Antonio Almedóvar y Escudero.	3	2	90	»	»	»	»	»	»
E. I.	Julián Llocaza y Laluzza.	24	2	89	»	»	»	»	»	»
E. I.	Ovidio Rodríguez y Blanco.	21	2	92	»	»	»	»	»	»
E. I.	Manuel Gutiérrez y de la Torre.	13	1	91	»	»	»	»	»	»
E. I.	José Fernández Estevan.	29	1	85	»	»	»	»	»	»
E. I.	Julio Balseira y Rodríguez.	5	2	92	»	»	»	»	»	»
E. I.	Francisco Prada y Blasco.	25	10	92	»	»	»	»	»	»

ESCALA AUXILIAR DE ULTRAMAR

creada por Real decreto de 15 de Mayo de 1900 con los repatriados de los Cuerpos insulares de Comunicaciones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

AUXILIARES DE CONTABILIDAD Y OFICINAS

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL									
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO			
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
Auxiliar mayor (1).											
4.000 pesetas.											
1	D. José Calderón y Soráiz.....	10	5	52	15	9	70	12	11	10	
Auxiliares primeros (2).											
3.500 pesetas.											
1	D. Jaime Pastor Torres y Martínez.....	25	7	49	4	10	71	28	2	04	
2	Joaquín García del Real y Quintanilla.....	2	7	57	29	4	76	13	12	18	
Auxiliares segundos (3).											
3.000 pesetas.											
S. ^a 1	D. José Maestre y Arroyo.....	14	3	60	5	2	77	1	1	11	
	Juan de Torreca y Fernández.....	18	2	63	4	10	78	1	1	11	
S. ^a 2	Joaquín Muñoz y Morillejo.....	27	2	61	7	4	80	24	3	11	
S. ^a 3	Timoteo Ciruetos y Buitrago.....	27	11	59	15	3	77	13	12	13	
S. ^a 4	Eduardo María y García.....	5	8	49	12	2	69	13	12	13	
S. ^a 5	José Ballesteros y Misaletas.....	24	7	54	16	2	77	13	12	13	
S. ^a 6	Arturo Vela y Burusaga.....	19	10	62	1	5	81	13	12	13	
Auxiliares terceros (8).											
2.500 pesetas.											
S. ^a 1	D. Eduardo Muñoz y Guillén.....	9	3	59	15	3	77	9	9	07	
	Antonio Benavente y Barquín.....	17	1	66	15	5	83	9	9	07	
S. ^a 2	Lorenzo Camarero y Malcorra.....	10	8	67	17	5	86	9	9	07	
S. ^a 3	Mariano Villahermosa y Borao.....	15	10	68	19	7	84	1	6	08	
S. ^a 4	Luis Morales y Rojas.....	20	9	66	4	7	86	1	6	09	
S. ^a 5	Cristino Morales y Rojas.....	27	7	71	23	7	93	1	6	09	
S. ^a 6	Arturo Ferrer y Franchi de Alfaro.....	23	12	71	19	4	92	1	6	09	
S. ^a 7	Félix José Gutiérrez y Plaza.....	18	5	69	16	6	86	9	5	10	
S. ^a 8	Manuel Calderón y Isla Vega.....	29	7	67	26	9	84	1	1	11	
S. ^a 9	Estuardo Carmena Zozaya.....	9	9	74	1	12	93	1	1	11	
S. ^a 10	Ignacio Luis Moreno y Olivares.....	1	2	77	30	7	91	1	1	11	
S. ^a 11	Pablo González y Archa.....	29	6	68	30	10	85	24	3	11	
S. ^a 12	Francisco López y Altuna.....	14	7	69	23	5	91	22	12	11	
Auxiliares cuartos (10).											
2.000 pesetas.											
1	D. Rogelio Blanch y Buil.....	11	8	72	2	12	98	9	9	07	
	Lluís Morán y Gómez.....	21	7	70	22	4	97	8	12	08	
S. ^a 2	Cándido Orejón y Caso.....	15	4	72	11	12	93	8	12	08	
S. ^a 3	Francisco Mir y Lloréns.....	4	11	83	22	4	08	8	12	08	
S. ^a 4	Manuel Azofra y Muro.....	21	3	75	22	4	08	13	2	09	
S. ^a 5	Fernando Gil Mariscal.....	9	10	86	22	4	09	26	4	09	
S. ^a 6	Jacab Jackson y Alvarez.....	29	12	81	22	4	08	1	6	09	
S. ^a 7	Carlos González y Rodríguez.....	25	12	75	22	4	08	2	5	10	
S. ^a 8	Juan Tomás Torres y Vilaseca.....	29	8	85	22	4	08	12	11	10	
S. ^a 9	Francisco Espinós y Ripoll.....	16	6	82	22	4	08	1	1	11	
S. ^a 10	Gatpar Minguez y Esteban.....	6	1	75	22	4	08	1	1	11	
S. ^a 11	Julio Faerna y Valdedor.....	22	5	82	22	4	08	24	3	11	
S. ^a 12	Macario Aurelio Mariscal y Gil.....	8	12	83	22	4	08	22	12	11	
S. ^a 13	Emilio Chapí y Solva.....	29	4	78	22	4	08	22	4	12	
Auxiliares quintos (15).											
1.500 pesetas.											
1	D. Pedro Amado Martínez.....	29	10	87	22	4	08	8	11	10	
2	Pedro Malpartida y Pérez.....	29	6	77	22	4	08	1	1	11	
3	Enrique de la Encina y Moral.....	30	4	84	22	4	08	1	1	11	
4	Próspero Santamaría y Temiño.....	22	6	74	22	4	08	1	1	11	
5	Juan Pérez y Sotomayor.....	25	6	85	22	4	08	1	1	11	
6	Abraham Ruiz y Alfonso.....	16	3	81	22	4	08	1	1	11	
7	Manuel Romero y Villaverde.....	29	10	89	22	4	08	1	1	11	

(Continuar).

sustracción de un saco de cebada del Depósito de víveres de la posición de Ishan Norte; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General, D. Francisco Labarga Cuenca.—Méjillón, 27 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, Francisco Labarga. JG—1622

2723

GONZALEZ BLANCO, Norberto; hijo de José y Antonia, natural de Marín, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Marín; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra, y Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Marín, 26 de Febrero de 1914.—José Díaz Zuazo. JM—1627

2724

HERREROS CORRALES, Víctor; hijo de Norberto y Aifensa, natural de Cabezas de Bonilla, Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra (Ávila), de veintidós años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Cabezas de Bonilla; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la fecha, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, don José Covo Gómez, residente en la Plaza de Ordizia (Vizcaya), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ordizia, 24 de Febrero de 1914. El Comandante, Juez instructor, José Covo. JG—1628

2725

LANDIN OMIL, Román; hijo de Antonio y Teresa, natural de Marín, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Marín; procesado por falta de presentación al ser citado para prestar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra, y Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Marín, 26 de Febrero de 1914. El Juez instructor, José Díaz Zuazo. JM—1625

2726

LARRASA GAMBOA, José Francisco; hijo de Francisco y María, natural de Torrano, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,663 metros, cejas pectorales visibles; domiciliado últimamente en Torrano, provincia de Navarra; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Baldomero González Ruiz, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le patará el parjuicio a que haya lugar.—Logroño, 24 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—1456

2727

LOPEZ DIAZ, Francisco; hijo de José y María Manuela, natural de Cabezas, Ayuntamiento de Páramo, partido judicial de Sarria, de veintiún años, de profesión labrador; domiciliado últimamente en Cabezas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Zona de Recinto.

miento y Reserva de Lugo, número 53, D. Ildefonso Valdés Jurio, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 20 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ildefonso Valdés. JG—1453

2728

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y Carmen, natural de San Fernando, provincia de Cádiz, de veintitrés años, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Barbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde.—Málaga, 25 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—1624

2729

LOUREIRO MESA, José; hijo de Manuel y Manuela, natural de Moeche, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Ferrol (Coruña), de estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Moeche; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último (Bíblio Oficial núm. 278); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón de Segunda Reserva, número 107, D. Ricardo Ortiz y López, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 24 de Febrero de 1914.—Ricardo Ortiz. JG—1595

2730

MARTINEZ HUMARAN, Sisento; hijo de Juan José y Manuela, natural de Borted, Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos), de estado soltero, profesión carpintero de cañizo, de veintidós años, estatura 1,732 metros; domiciliado últimamente en el Valle de Mena; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la fecha, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de Segunda Reserva de Miranda, número 83 D. Agapito Míguez Franco, residente en la Plaza de Miranda, calle de la Estación, número 1; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Miranda de Ebro, 28 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Agapito Míguez. JG—1618

2731

MORENO RUIZ, Honorato; hijo de Norberto y Martina, natural de Santa María Rivarredonda (Burgos), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, estatura 1,730 metros; procesado por la falta de concentración a Caja para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Benigno Ostrejana Biñubos, Capitán de la Caja de Recluta de Miranda, número 83, Juez instructor del expediente formado al mismo, y con residencia en esta Plaza, calle de la Estación número 1.—Miranda de Ebro, 28 de Febrero de 1914.—Benigno Ostrejana. JG—169

2732

MORILLO PEREZ, Antonio; hijo de Francisco, natural de Cádiz, de veintiún años, con domicilio últimamente en Cádiz; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor de la Caja de Recluta de Cádiz, número 27, D. Ricardo López de

Haro y Carvajal, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo López de Haro. JG—1575

2733

AGUILAR MUÑOZ, Joaquín; hijo de Joaquín y Rosa, natural de Sevilla, estado soltero, profesión cabrero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por este; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla. 2362

2734

ALAMAN MANE, Julián; natural de Madrid, estado casado, profesión zapatero, de veintidós años, hijo de Julián y Escrivá; domiciliado últimamente en la calle del Avermar, número 16; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. River. 2350

2735

ALEMANY BOVER, Antoni; hijo de Atanacio y María, natural de Estallenches, Ayuntamiento de Estallenches, partido judicial de Palma, provincia de Baleares, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Estallenches, provincia de Baleares; procesado por la falta de concentración e incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Ricardo Nouvelles Ruiz, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 19 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Nouvelles. JG—1526

2736

AMER DURAN, Esteban; hijo de Melchor y Catalina, natural de Manacor, provincia de Baleares, vecindario en Manacor, Juzgado de primera instancia de Manacor, provincia de Baleares, estado soltero, profesión herrero, de veintiún años; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente Ayudante, D. Pablo Palau Muñoz, del Escuadrón Cazadores de Mallorca, número 1, de garnición en Palma de Mallorca (Baleares).—Palma de Mallorca, 20 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Palau. JG—1525

2737

ARRAIZA ELIZALDE, Gabriel; hijo de Víctorio y Angelina, natural de Muruzabal, provincia de Navarra, estado soltero, profesión taxista, de veintiún años; domiciliado últimamente en Muruzabal, provincia de Navarra; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Manuel Larramendi Pascual, Juez instructor, que habita en la plaza del Concejil, número 1, piso segundo derecho.—Pamplona, 22 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Larramendi. JG—1341

2738

AVELINO, José; natural de Vieira (Portugal), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años, estatura alta, pelo y bigote negro, barba afeitada, ojos castaños, nariz y boca regulares, y visto traje negro, calza alpargatas y usa gorra de paño negro; domiciliado últimamente

en Vigo; procesado por el delito de polizoneje a bordo del vapor alemán *Narváez*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 4 de Febrero de 1914.—Manuel Rodríguez Martínez.

JM—1558

2739

BARTOLOMÉ (s) *Babán*; natural de Palma de Mallorca, de estado casado, profesión pescador; domiciliado únicamente en Palma; procesado por ir indecumentado en el falucho *Gallardo*; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Juan Delgado Otxoaizurruchi.—Palma, 19 de Febrero de 1914.—Juan Delgado.

JM—1516

BANERAS ORUELLS, Pedro; hijo de Martín y Mercedes, natural de Reus, de estado casado, profesión pescador, de cuarenta y dos años; señas: estatura regular, ojos rubios, nariz regular, boca grande, bigote rubio, barba y cabeza con pocas canas; domiciliado únicamente en Alcudia (Baleares); procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Juan Delgado Otxoaizurruchi.—Palma, 18 de Febrero de 1914.—Juan Delgado.

JM—1520

2741

BELTRAN CIFRE, Jaime; hijo de Jaime y Catalina, natural de Alcalá (Baleares), de estado casado, profesión pescador, de treintaydos años; domiciliado únicamente en Alcalá; procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá, en el término de quince días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Juan Delgado Otxoaizurruchi.—Palma, 18 de Febrero de 1914.—Juan Delgado.

JM—1521

2742

BLANCO MARTINEZ, Juan *Román*; natural de Ociores, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado únicamente en Ociores, término municipal de Riveira; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juzgado de Marina de Riveira, sito en la Ayuntamiento del mismo.—Riveira, 25 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Marcelino Landaia.

JM—1533

2743

BOCHACA GARGORI, Ángel; hijo de Isidro y de Josefina, natural Gerónima de la Selva, provincia de Lérida; domiciliado únicamente en Gerónima de la Selva; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Felipe Suárez Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Córdoba); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Santiago, 21 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Suárez. JM—1541

2744

CALAFAT, Pedro (s) *Toro*; natural de Valdemossa, profesión pescador; domiciliado únicamente en Valdemossa; procesado por ir indecumentado en el falucho *Gallardo*; comparecerá en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provin-

cia, Teniente de Navío, D. Juan Delgado Otxoaizurruchi.—Palma, 19 de Febrero de 1914.—Pedro Delgado.

JM—1517

2745

CHÉRCOLEZ ELASCO, Justo; hijo de Pablo y de Dolores, natural de Zaragoza, partido de Ibiar, provincia de Ibiar, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años; domiciliado únicamente en Zaragoza, provincia de Ibiar; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del séptimo Regimiento Montado de Artillería, D. Laureano González de Lois, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Zaragoza, 23 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Laureano González.

JM—1554

2746

CLEMENTE SALVATIERRA, *Delfina Domínguez*, *Flores*; cuyo paradero se ignora, comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, a quedar constituido en prisión provisional, decreta en causa sobre juegos prohibidos.

JM—1519

2747

COSME (s) *Tesco*; natural de Palma de Mallorca, profesión pescador; procesado por ir indecumentado en el falucho *Gallardo*; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otxoaizurruchi.—Palma, 19 de Febrero de 1914.—Juan Delgado.

JM—1519

2748

CORTA MURUA, Domingo, hijo de Florencio y de Magdalena, natural de Ibarra, Ayuntamiento de Aramayona, provincia de Álava, de estado soltero, profesión religiosa marista, de veintiún años, domiciliado únicamente en Ibarra; procesado por haber faltado a concentración al ser destinado al Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, D. Eduardo Lamela Lázcano, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Vitoria, 23 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fabriciano Caesta.

JM—1543

2749

COTA PORTELA, Amadeo; hijo de Manuel y de Amalia, natural de la parroquia de Leijido, Ayuntamiento de La Loma, provincia de Pontevedra, de esta de soltero, de veintidós años, estatura 1,622 metros; domiciliado únicamente en La Loma; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Córdoba); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Santiago, 21 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas Verdeal.

JM—1540

2750

DAGO LANO, José R., hijo de Pedro y Dolores, natural de Tresmonte, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo; vecindario únicamente en la Habana, Juzgado de primera instancia de Cangas de Onís, provincia de Oviedo,

profesión comerciante, de veintidós años, de estado soltero, altura 1,640 metros; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanceros de Alfonso XIII, 5º de Caballería, D. Enrique Venegas Villanueva, de guardia en Valladolid, y asimismo en el Cuartel del Conde Aranda.—Valladolid, 24 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Venegas.

JM—1552

2751

DOMINGO SAINER, Alberto; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años; domiciliado únicamente en Zaragoza, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Francisco Alabert y Palleja.—Barcelona, 24 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Alabert.

JM—1564

2752

EGUILIZ HIERRO, *Hernández José*; hijo de Isidro y de Vicenta, natural de Unzú (Alava), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Unzú; procesado por faltar a la concentración a la Caja de Recuétas de Vitoria, en el llamamiento del año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Guardias de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Fabrixiene Cuartera y Ocaña, de guardia en esta Plaza.—Vitoria, 23 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fabriciano Caesta.

JM—1549

2753

EREÑA ALVAREZ, Fermín; hijo de Santos y Raquel, natural de Rincón (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, moreno, y viste pantalón de paño, blusa negra, boina y abrigarse; procesado por este; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner.

2351

2754

ESTRADAS DÁRDER, Juan; natural de Valdemossa, profesión pescador; domiciliado únicamente en Valdemossa; procesado por ir indecumentado en el falucho *Gallardo*; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otxoaizurruchi.—Palma, 19 de Febrero de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Juan Delgado.

JM—1518

2755

FABREGAT MONIFORT, Antonio; natural de Villafrechós del Cid (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Juan Sáez Jareño, a los cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldía.—Barcelona, 24 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Sáez.

JM—1566

2756

FERNANDEZ GALLEGOS, Pedro; natural de Don Benito, de estado casado, profesión molinero, de treinta y tres años; domiciliado únicamente en Villaviciosa; procesado por el delito de desórdenes públicos y desfiles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco. 2798

2757

FEDERICO JIMENEZ, Aurelio de; de dieciocho años, estado soltero, profesión estudiante, natural de Málaga, hijo de Obdulvaldo y Aurora, estatura alta, pelo negro, ojos claros, nariz regular, color blanco; domiciliado únicamente en esta capital; procesado en causa sobre homicidio por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Soria para redavirle a prisión provisional por virtud de dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 2364

2758

FERNANDEZ MARTINEZ, Joaquín; natural de Riveira, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado únicamente en Riveira; término municipal del mismo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de marina de Riveira, sito en la Ayuntanza del mismo.—Riveira, 25 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Marcelino Landeira. JM—1531

2759

FITO PALAU, Francisco Esamón; natural de La Jonquera (Gerona), estado soltero, profesión taponeiro, de veintiún años; domiciliado únicamente en San Felíu de Guixols (Gerona); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Luis Martínez Uría, Comandante del primer Regimiento de Artillería de Montaña; domiciliado en el Cuartel de San Agustín Viejo.—Barcelona, 24 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Martínez. JG—1565

2760

FRAN JUAN, André; hijo de Andrés y Catalina, natural de Manacor, Ayuntamiento de Idem, provincia de Baleares, estado soltero, profesión cartero, de veintiún años, estatura 1.680 metros, se supone visto de paisano, no sabiendo el color del traje; domiciliado únicamente en Manacor, provincia de Baleares; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Mallorca, D. Jaime Llaneras Danús, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 22 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Jaime Llaneras. JM—1528

2761

GONZALEZ VIDAL, Manuel; hijo de Jacinto y Encarnación, natural de Beluso (Pontevedra), estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado únicamente en Beluso; procesado por falta de presentación al ser citado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la sumaria, D. Rosendo Cabello Vizoso, Contramaestre mayor de segunda de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán de este puerto.—Bueno, 25 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Rosendo Cabello. JM—1559

2762

GREGORIO LOPEZ, Jacobo Manuel Andrés; hijo de Manuel y María, natural de Puentes de García Rodríguez, estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado únicamente en Puentes; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Oviedo. 2354

2763

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Cirilo; hijo de Fermín y de Faustina, natural de Santa Cruz de la Palma (Canarias), de veintiún años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado únicamente en Santa Cruz de la Palma; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Tenerife número 5, D. Luis Durango Pardini, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 18 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Durango. JG—1535

2764

IGLESIAS, Jesús; de dieciocho años, y Manuel Mestache Villar, domiciliados únicamente en Ribadeo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para ser cíacos en causa por uso de nombres supuestos. 2355

2765

IGLESIAS FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y de Purificación, natural de Fadó, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado únicamente en Fadó; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán del Batallón segunda Reserva de Allariz, número 109, D. Juan Fresnedo Bolado.—Allariz, 2 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Fresnedo. JG—1406

2766

JANTIN LOPEZ, Ramón; hijo de Juan Manuel y de María, natural de Miñón (Castro), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado únicamente en Miñón; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentevedra, Alférez de Navío, D. Edmundo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado previsionalmente prófugo.—Puentedeva, 21 de Febrero de 1914.—Edmundo Sanjuán. JM—1342

2767

JUAN JUAN, Antoni; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Andraitx, Ayuntamiento de Idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintiún años; domiciliado únicamente en Andraitx; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Antonio Yuste Segura, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 20 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Yuste. JG—1529

Audiencias territoriales.

GRANADA

En los autos que proceden del Juzgado de primera instancia del distrito de la Merced, de Málaga, se siguen en esta Audiencia entre D. Juan José Desiderio Huétar con D. Maximino y D. Etienne Richard Maisonneuve y D. Fernando Sáinz Trápaga, sobre reposición de un auto en la pieza separada de administración, dominante de autos sobre explotación de las minas Trinidad, Encarnación y San Eugenio, y nombramiento de Administrador judicial, se dictó por la Sala el auto cuyo tenor literal dice así:

«Auto.—Número 77.—Resultando que los presentes autos se encuentran paralizados desde el día 25 de Enero del año de 1911, en que se practicó la última notificación a las partes, sin que por ninguna de ellas se haya instado su cursada:

Considerando que según dispone el artículo 411 de la ley de Ejecución Civil, se tendrán por abandonadas las instancias en toda clase de juicios y caducarán de derecho aun respecto de los menores ó incapacitados, si no se insta su curso dentro de dos años, cuando el pleito se halle en segunda instancia, empezando á contarse este término desde la última notificación hecha á las partes;

Considerando que en el presente caso procede hacer tal declaración, así como tener por abandonado el recurso y por firme la resolución recurrida, siendo de cuenta de los apelantes las costas causadas, conforme al precepto del artículo 415 de dicha ley Procesal;

Se declara caducada la instancia en los presentes autos, y se tiene por abandonado el recurso de apelación interpuesto por D. Maximino y D. Etienne Richard Maisonneuve y firme de Derecho el auto apelado que con fecha 14 de Mayo de 1909 dictó en estos autos el Juez de primera instancia del distrito de la Merced, de Málaga, siendo de cuenta de dichos apelantes las costas de esta segunda instancia; y con certificación literal del presente auto y de la tasación de costas que al efecto se practique, devuélvanse los autos originales al inferior para su ejecución y cumplimiento.

»Granada, 26 de Julio de 1913.—Antonio Cotta.—Ricardo Pavón.—Francisco Lorenzo.—Ante mí, Joaquín Valverde.»

Y en su virtud se ha acordado por la Sala que por medio de edictos que se inserten en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se notifique dicho auto á madame Gabriele Barlesín, como viuda del apelante D. Etienne Richard Maisonneuve, así como á los demás herederos de éste, que se ignora quiénes sean, y á la vez se les requiera para que dentro del término de sesenta días se personen en legal forma en estos autos para la sucesiva tramitación, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Granada, 10 de Marzo de 1914.—El Secretario de Sale, Joaquín Valverde.

JO—61

Expedientes de primeras instancias.

ARCOS

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante el Secretario que autoriza, se instruya expediente sobre administración de bienes del ausente ó ignorado

paradero Andrés Nieto Villalba, natural de Benicaz y vecino de Prado del Rey, el que se ausentó de esta población en el año 1908, cuyo expediente se insta á inspección de Juan M. Lero Guerra, como marido y representante legal de María Nieto Villalba, hermana d' i dicho ausente. Y en providencia de esta fecha he acordado publicar edictos con intervalo y término de dos meses cada uno, llamando al referido Andrés Nieto Villalba y á los que se crezcan de echo á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, previéndoles á los que se consideren con mejor derecho, que deberán justificarlo al comparecer ante este Juzgado.

Dado en Arcos á 15 de Noviembre de 1913.—A. Ortega y Pajar.—Marcelo R. Rodríguez. X-659

GAUCÍN

D. José Bugelle Bac, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ruego á todas las Autoridades e individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de una burra de la propiedad de Fernando Coronel Macías, la cual fue desaparecida el día 11 del actual del monte Parralejo, término de Cortes de la Frontera, en donde esté pasando aquella á campo libre y sin custodia de persona alguna, la cual está asegurada es la Compañía La Agrícola Española, y cuyas señas son las siguientes: raza española, de cuatro años de edad, alzada un metro 17 centímetros, capa ruiva clara, con la mera de la Sociedad en la cadera izquierda, figurando una herradura, sin ninguna señal particular ni defecto físico, poniéndole, caso de ser habilita, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 19 de Marzo de 1914. José Bugelle. — El Secretario, Adolfo Pérez. JO-3121

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez-Cañete y López, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y á virtud de pruebas de esta fecha, á virtud de demanda de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovido en este Juzgado á instancias de D. Sebastián Izquierdo Martínez, Abogado y vecino de Llera, sobre cargo soñado de un caso reservativo y todas las pruebas hasta el día al objeto de aquella acción, y que gravita sobre la dehesa Cuesta del Gallo, del término de Baño, y dirigido contra las personas inciertas y desconocidas que se crean con derecho á las 14 859 pesetas en 98 céntimos, parte de dicho censo reservativo, creando por D. Andrés Fontecilla Garrido en la escritura de 8 de Octubre de 1873, otorgada en la ciudad de Baeza, ante el Notario D. Francisco de Paula Muñoz, y sus personas, de ésta y o apízase á practicadas personas inciertas y desconocidas, para que dentro del término de quince días, comparezcan en autos, presentándose en tierra, apercibiéndoles que en caso contrario, les pararía el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en La Carolina 4 de Febrero de 1914.—Buenaventura Sánchez Cañete. P. S. M., Rafael Cámaras. X-664

LA VECILLA

D. Ramón Gayoso Arias, Juez de instrucción de La Vecilla y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado pende sumario sobre robo de géneros y otros efectos, que luego se describirán, verificado en la noche del 5 al 6 del actual Febrero, en el comercio de D. Vicente López, vecino de Cármenes, en este partido, en cuyo sumario he acordado se publique el presente, rogando á todas las Autoridades y encargando á los agentes de Policía Judicial procedan á aveigar el paraíso de los géneros y efectos sustraídos, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican cumplidamente su procedencia.

Efectos sustraídos.

Dos docenas de pañuelos de seda. Una fiesta id. de algodón, de bolillo. Cinco paraguas.

Una pistola Browning.

Siete revólveres de varios calibres.

Dos idem Smith, calibre 32.

Una escopeta y piego central.

Una chaqueta rústica.

Varias fajas de celor.

Ocho pares de botas fuertes.

Una docena de calcetines.

Cuatro tapabocas grandes.

Siete colegiales.

Dos docenas de camisetas finas.

Otra idem i. de sol r.

Otra idem i. color o u.

La Vecilla, 22 de Marzo de 1914.—Ramón Gayoso. — P. S. M., Ezequiel María Soler. JO-3124

LINARES

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal de esta ciudad, interino de instrucción, por traslación del propietario.

En virtud del presente, encargo á todas las Autoridades precisar á la busca y rescate de un saco de trigo que ha sido robado en el día de ayer de un vagón en la estación de Andújar, de esta ciudad, y á la busca y captura del autor ó autores del robo, y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia.

Dado en Linares, á 12 de Marzo de 1914. — Andrés Zafra. — El secretario, Juan Benedito. JO-3171

LORA DEL RÍO

El señor Juez de instrucción de este partido:

A los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y captura de un sujeto desconocido denunciado con el nombre y apellidos de Rafael Gutiérrez Fernández, de dieciocho años de edad, á quien al propio tiempo se cita, por término de diez días, bajo los apercibimientos de ley, á fin de que comparezca ante este Juzgado, Colón, 13, á ser oido en la causa por viajar sin billete en el tren correo de 15 de Febrero, desde Guadalajara á ésta.

Lora del Río, 11 de Marzo de 1914.—José Vázquez Gómez.—Licenciado José Cobos. JO-3126

MONFORO

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la práctica de las diligencias que á continuación se expresarán, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que rebrenda, sobre el hecho de ignorarse cuál sea el paradero de Diego Delgado López, de treinta y siete, hijo de Nicolás, Gifento, y de Manuela, de cette vecindad, criado que era y cobrador del Círculo de la Unión, establecido en esta población, desde los cinco y trece á la fecha de la mañana del día 12 del corriente mes, en que salió de la casa de prostitución que tenía y tiene en la calle del Rosario, de esta ciudad, María Jesús; María en la que estuvo durmiendo toda la noche, y el cual vestía el uniforme que usan los criados de expresado Círculo, consistente en pantalón, chaleco y chiquet: de paño azul marino obscuro con vivos encarnados, galones dorados en la bocamanga de la chaqueta, botones dorados en ésta y en el chaleco las iniciales C. U. en la solapa de la chaqueta y gorra del mismo paño con visera achirrollada, galón dorado y las iniciales atadas dichas bordadas en dorado, suponiéndose llevaba sobre sí fondos del mismo Círculo, recibos de dicho Círculo para hacerlos efectivos en los socios y un recibo de haber satisfactorio el alquiler del mes de Enero útimo de la casa en que está establecido tal Círculo.

Diligencias.

La busca del expresado individuo, y caso de ser habido, se pondrá á disposición de este Juzgado en tal día de determinado en la Cárcel de este partido, así como también á disposición de este Juzgado el testílico, recibos y demás documentos que se encuentren en su poder relativos á tan indicado Círculo.

Montoro á 19 de Marzo de 1914.—Eduardo Fernández-Pita. — El Secretario, Licenciado José Benítez Llera. JO-3184

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la práctica de las diligencias que á continuación se expresarán, en virtud de lo acordado en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que rebrenda, sobre harto de caballizos.

Diligencias.

Búsqueda de una mulá de diez años, alzada 1,47 metros, negra, raza española, blanca en los costillares y el hielo de la Compañía El Félix Agrícola, número 10, en la carretera izquierda, y de una raza de caballo silla, alzada la marca, colorada obscura, raza española, y como señas particulares una mancha en el pecho y desherada de las cuatro patas, pertenecientes á Florencio Rodríguez Escribano, vecino de Leguna del Marquesado, las cuales se suponen hurtadas desde el obsecuor del día 14 del corriente mes á la mitad del siguiente día 15, estando á punto trasladadas con las de esperar en el sitio llamado Las Tobaceras, pago del Chorro del Novillo, sierra de este término, y captura del autor ó autores del harto de las mismas, y caso de ser éstos habidos seán puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y referidas caballizas también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Montoro á 18 de Marzo de 1914.
Eduardo Fernández Pita. — El Secretario,
Licenciado José Benítez Lara.
JO—3132

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez,
Juez de instrucción de esta ciudad y su
partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de los dos caballeros que al final se reseñan, de la propiedad de Pedro Calizveras Padilla y D. Evaristo García de Viñuela, que desaparecieron la noche del 8 al 9 del actual del sitio conocido por Raso de la Estampa, sierra de este término; procediendo también á la busca y captura de los autores que las hayan sustraído, y caso de ser habidas las pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido, y aquéllas con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de los caballeros.

Un maño rojo, claro, un poso desnudito, de cinco años, más de la marca, con un hierro redondo en la parte derecha, y

Una mula roja, de cinco años, más de la marca, con el hierro de la Compañía de seguros Europe Company en la nalgas derecha.

Dado en Montoro á 18 de Marzo de 1914.
Eduardo Fernández Pita. — El Secretario,
Juan Fernández.
JO—3133

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez,
Juez de instrucción de esta ciudad y su
partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la práctica de las diligencias que á continuación se expresarán, en virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, sobre hurto de una caballería.

Diligencias.

Busca de una yegua de tres años, raza española, negra, altada 1,45 metros, y la marca de la Sociedad La Mundial, C, número 3 en el anca izquierda, perteneciente á Juan José Lara Lopera, vecino de esta ciudad, la cual se supone hurtada desde el ponerse el sol del día 15 del corriente mes á la mañana del siguiente día 16, estando á prado trabada con las de esparto en el sitio nombrado Santa Bárbara, pago de la Nava, sierra de este término, y captura del autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser éstos habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, y referida caballería también á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Montoro á 18 de Marzo de 1914.
Eduardo Fernández Pita. — El Secretario,
Licenciado José Benítez Lara.
JO—3131

TUY

D. Manuel Pino Sánchez, Juez de primera instancia accidental de Tuy.

Hago público: Que por D. Ramón Alonso Barreiro, vecino de Barrantes, se denunció á este Juzgado la desaparición y pérdida de tres hilos de la Denda interior al 4 por 100, una serie B, número 123.000, de 2.500 pesetas, y dos de serie A, números 641.555 y siguiente, su valor 500 pesetas, con motivo del robo perpetrado en el domicilio de aquél en la mañana del 16 de Junio de 1912.

Y en el expediente inciado por virtud de tal denuncia, he acordado publicar ésta, á fin de que dentro de treinta días, que empezarán á contarse desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca el tenedor de tales hilos ante este Juzgado.

Tuy, 22 de Agosto de 1913.—Manuel Pino.—El Secretario, Miguel Llompart.
X—656

VALLADOLID

D. Mariano Cuesta y Carrón, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que por auto de 3 de Diciembre último ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta Plaza, D. Amador González Bercebre, decretándose su arresto en la Cárcel de este partido, y como hasta la fecha no haya podido llevarse á cabo tal arresto por ignorarse el paradero de aquél, á instancia de la Sindicatura de la quiebra, excito el celo de los Agentes de la Policía judicial, para que procedan á dicho arresto y conducción del Amador á la Cárcel de este partido.

Dado en Valladolid, á 20 de Marzo de 1914.—Mariano Cuesta. — Ante mí, por orden, Atanasio Díez.
JC—75

Juzgados Municipales.

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Pedro Mejía y García, Adjuntos D. José del Peso y don Francisco Hernández, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal do fallos, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Aurora González Fernández, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Aurora González Fernández, á la pena de veinte días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel y al pago de las costas del presente juicio; se declara definitivamente hecha la entrega de los efectos ocupados y que les fueron entregados en depósito á las perjudicadas Dolores López y Ramona Sáez; notifíquese esta sentencia á la Aurora González por medio de ejistros que se insertarán en la GACETA DE MADRID, y póngase en conocimiento de la Superioridad esta resolución.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Mejía.—José del Peso.—Francisco Hernández.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, pongo el presente, visado por Su Señoría, en Madrid á 7 de Marzo de 1914. El Secretario, Miguel Errazquin.—Vito bueno, Mejía.
JO—2713

TARANCÓN

D. Lino Salto y Quintero, Juez municipal de esta villa.

Por el presente hago saber: Que en los autos del juicio verbal de que se hará mención, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del respectivo literal siguiente:

«En la villa de Tarancón á 23 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal de la misma en vista de los presentes autos de juicio verbal, seguido entre partes: de la una, y como demandantes, los señores Sucesores de L. Comba Bruel, del comercio de esta población, representados por el Procurador D. Trinidad González Teruel, y de otra en concepto de demandado, Francisco Rubio, vecino de Zeriza de Tajo, y mayor de edad, sobre pago de 340 pesetas y 35 céntimos, intereses legales y costas:

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al demandado Francisco Rubio á que pague á los demandantes señores Sucesores de L. Comba Bruel la cantidad de 340 pesetas y 35 céntimos, que le reclaman en la demanda; al pago también de los intereses legales de dicha suma á razón del 5 por 100 anual, desde la interposición de la repetida demanda y al de las costas y gastos de este juicio.

Así, por esta nuestra sentencia definitiva, que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma prevista en los artículos 282 y 283 de la Ley de Ejecución Civil, publicándose además otro edicto en la GACETA DE MADRID, de conformidad á lo dispuesto en el último párrafo del artículo 769 de dicha ley, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lino Salto.—Víctor Martínez.—Julio Franco.

Lo inserto es conforme con sus originales á que el infrascrito Secretario se resulta.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido este edicto.

Dado en Tarancón á 24 de Marzo de 1914.—P. S. M., José Rius.—Lino Salto.
X—665

Jurisdicción de Guerra

JEREZ DE LA FRONTERA

D. Antonio Méndez Maqueda, Comandante del Regimiento Lanzados de Villaviciosa, 6º de Caballería, y Juez instructor nombrado para la liquidación de cuentas del fallecido primer Teniente don Francisco Ortega Larrea.

Usando de las facultades que me concede el artículo 388 del Código de Justicia Militar, por la presente cito, llamo y en plazo á los padres, hermanos y otros parientes del mencionado primer Teniente para que, en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, sito en el Cuartel que ocupa este Regimiento, personalmente ó por escrito, con el fin de evacuar diligencia que ha acordado en este día.

Dado en Jerez de la Frontera á 12 de Marzo de 1914.—Antonio Méndez.

JG—2558